

Urbana: Tres. Viviendas en planta principal o segunda, y segunda o tercera, de la casa señalada con los números 64 de la calle Amor de Dios y número 8 de la plaza de Europa, de la ciudad de Sevilla. La planta principal o segunda consta de tres viviendas con dos balcones a la calle Amor de Dios, y otro balcón a la plaza de Europa. La planta segunda o tercera tiene análogo reparto al de la planta principal o segunda, y en la azotea hay una vivienda para el portero y seis cuartos lavadero. Cada una de las plantas descritas tiene una superficie aproximada de 232 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Amor de Dios; por la derecha, con casas números 72 de la calle Amor de Dios, y 6 y 7 de la plaza de Europa; por la izquierda, con casas 76 y 78 de la calle Amor de Dios, y por el fondo, con salida a la plaza de Europa, número 8. Su cuota de participación es de 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al folio 178, libro 420, tomo 1.720, finca registral número 23.470. Tasada en 25.103.600 pesetas, señalándose para que tenga lugar dicho acto, el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pastrana, número 5, bajo derecha, debiendo consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

En prevención que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo la tasación inicial con rebaja del 25 por 100, debiendo consignar los licitadores, previamente, la cantidad establecida en el párrafo anterior.

Para el caso que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el siguiente día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose la misma sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

En las subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse igualmente posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

La deudora podrá liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal, intereses y costas reclamados.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se notifica la celebración de las subastas a que se refiere el presente edicto a la demandada rebelde «Azarose, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Velázquez, número 74, de Brenes (Sevilla).

Dado en Fregenal de la Sierra a 17 de junio de 1998.—El Juez, José Luis Sánchez-Araña y Moreno.—El Secretario.—37.385.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «CP UR Pueblo Girasol I», contra doña Benedicta Moyano Godoy y don Pascual Sánchez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 82.—Local comercial destinado a tienda, acceso por la escalera F, y ascensor del propio edificio, perteneciente al conjunto urbanístico sito en Fuengirola al partido de Valdelecrin, llamado «Pueblo Girasol I».

Finca registral número 33.688, inscrita al libro 661, tomo 1.291, folio 89 del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola.

Tipo de subasta: 9.729.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—36.520

FUENGIROLA

Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Time Real Estate, Sociedad Anónima», contra «Promociones Río Castril, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a cabo la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 11.122. Inscrito al tomo 919, libro 127, folio 219.

Finca registral número 11.123. Inscrito al tomo 919, libro 127, folio 220.

Finca registral número 11.124. Inscrito al tomo 919, libro 127, folio 221.

Finca registral número 11.125. Inscrito al tomo 919, libro 127, folio 222.

Finca registral número 11.126. Inscrito al tomo 919, libro 127, folio 223.

Finca registral número 11.129. Inscrito al tomo 925, libro 128, folio 1.

Finca registral número 11.130. Inscrito al tomo 925, libro 128, folio 2.

Finca registral número 11.128. Inscrito al tomo 919, libro 127, folio 225.